



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.**

A la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos a efecto de que, a la brevedad posible, impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel.

Con fundamento en los artículos 89, fracción V; 115, fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Antecedentes.

En sesión plenaria de fecha 16 de mayo de 2019, la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado turnó a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos a efecto de que, a la brevedad posible, impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel, con fundamento en el artículo 115, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 28 de mayo de 2019 esta Comisión legislativa radicó la propuesta de punto de acuerdo y aprobó por unanimidad la metodología de estudio y análisis, en los términos siguientes:

1. Se propone un periodo de consulta de 15 días naturales a partir del siguiente al de la notificación de la solicitud de la consulta;

2. Para que informen a esta Comisión que acciones, programas o estrategias llevan a cabo para aplicar la digitalización y disminuir el consumo de papel, se propone consultar en lo particular vía correo electrónico:

a) Poder Judicial del Estado de Guanajuato;



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

b) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;

c) A los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; y

d) Organismos autónomos.

3. Habilitar un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la propuesta.

4. A partir de la conclusión del periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión.

5. Revisado el documento por los integrantes de la Comisión se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la propuesta, conformando la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, así como con asesoras y asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y

6. Agotada la mesa de trabajo se citará a reunión de la Comisión para la instrucción del dictamen de la propuesta.

Concluido el término de consulta, se analizaron las respuestas del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial, del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato y, de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, así como de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Irapuato, León, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Victoria.

La mesa de trabajo de análisis de la propuesta se realizó el 19 de agosto de 2019, a la cual asistieron la diputada Emma Tovar Tapia, los diputados Paulo Bañuelos Rosales, Juan Antonio Acosta Cano e Israel Cabrera Barrón, los asesores de los grupos parlamentarios de los partidos de Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y Morena, así como el asesor de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, y la secretaría técnica de la Comisión legislativa.

En la mesa de trabajo se concientizó del aumento del consumo del papel en el mundo y de las previsiones de crecimiento que se hacen de él que se sustentan en modelos económicos insostenibles, derrochadores y contrarios al principio de precaución con el medio ambiente.

También, se destacó que, en 2015, la ONU aprobó la *Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*, la cual, es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

puede mejorar la vida de todos. Esta agenda cuenta con 17 objetivos de desarrollo sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Asimismo, se subrayó el objetivo 12 correspondiente a la *Producción y Consumo Responsable* relativo a fomentar el uso consistente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.

En este orden de ideas, es que se coincidió en exhortar a las diversas dependencias de gobierno planteadas en la propuesta y de agregar al Poder Judicial, estableciendo que cada una de ellas impulsen acciones y establezcan mecanismos y estrategias que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel.

Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

En dicha mesa de trabajo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la Comisión para que elaborara un documento de trabajo con formato de proyecto de dictamen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra Ley Orgánica. Proyecto de dictamen que fue materia de revisión por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión.

Valoración sobre la propuesta de punto de acuerdo

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como iniciantes propusieron exhortar, tanto al Gobierno Estatal, como a los Organismos Autónomos y a los 46 ayuntamientos con el objeto de impulsar acciones y se establezcan estándares y estrategias que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel argumentando lo siguiente:

La sustentabilidad es indispensable para el verdadero desarrollo, que se hace realidad cuando construimos pensando tanto en la realidad presente como en las necesidades del futuro, y en este esfuerzo aprovechamos todas las herramientas a nuestro alrededor, incluyendo, por supuesto, aquellas que nos brindan los avances tecnológicos para agilizar y volver más eficientes los procedimientos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

llevamos a cabo en nuestras instituciones, empezando por las que forman parte de la administración pública.

En este sentido, consideramos muy necesario integrar esa eficiencia para la sustentabilidad en las labores cotidianas, construyendo cambios de gran alcance a partir de acciones concretas, que no afecten el funcionamiento y el servicio que brindan las instituciones, pero que sí se traduzcan en una transformación real de su impacto ambiental, empezando con aspectos tan básicos como el del papel.

Cada día, en las oficinas de gobierno utilizan miles de hojas de papel para darle seguimiento a los trámites de los ciudadanos y a los procesos internos de la administración, lo que constituye no solo un gasto importante para las arcas públicas, sino también un desgaste de recursos naturales que ya no es indispensable, pues los avances tecnológicos permiten llevar a cabo el mismo seguimiento sin la necesidad de imprimir incontables copias del mismo documento.

El innegable impacto ecológico que representa la fabricación de papel, considerando que en promedio de cada árbol se obtienen unas 10 mil hojas o 700 bolsas de papel¹. Por lo tanto, para producir una tonelada de papel de oficina se requieren 24 árboles, 25 mil litros de agua y 680 galones de combustible².

Además del evidente riesgo de deforestación, en el proceso de fabricación y blanqueado del papel que tan descuidadamente se acumula en archivos y oficinas implica la contaminación de cientos de miles de litros de agua y otros costos ambientales que no podemos dejar de lado, incluyendo el uso de combustibles fósiles y otros materiales para la distribución de esas hojas, desde el bosque hasta el escritorio.

Por lo que se refiere al consumo anual de papel en el gobierno de estado, sabemos, porque es información pública, que, durante el 2018, en la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural trabajaron un total de 125 personas de base, confianza u honorarios, y se gastó en papel \$108,863.76, lo que equivale a \$871.00 por persona. Ahora, si consideramos que en toda la administración estatal el total de trabajadores fue de 44, 682, ello nos permite plantear una proyección, ciertamente inicial, pero muy reveladora, de casi \$39,000,000.00, a los que habría de sumar los montos, seguramente millonarios del Poder Judicial, los Organismos Autónomos, los 46 ayuntamientos, e incluso el propio Congreso del Estado.

Por supuesto, no se trata de condenar a este sector de la industria, que, de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel, agrupa 27 empresas que genera casi 300 mil millones de dólares anuales, a través de 59 plantas en 20 estados de toda la república, incluyendo Guanajuato.

Reconocemos los grandes esfuerzos de las empresas, que le han permitido a nuestro país ocupar el cuarto lugar en reciclaje a nivel mundial, reutilizando más de 4.9 millones de toneladas de papel en desuso, que representan 88.1% de la materia prima fibrosa utilizada cada año y que se suman a la inversión de \$6,000 millones de dólares para la modernización de la planta productiva y desarrollo de nuevos usos sustentables.

¹ <https://www.usi.edu/recycle/paper-recycling-facts/>

² <https://www.dartmouth.edu/~cushman/courses/engs171/paper.pdf>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Reconocemos que también que en la Ley del Presupuesto General de Egresos 2019, concretamente en el artículo 61, fracción IX inciso e), se encuentra contemplado el fomentar la reducción del uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos. Sin embargo, creemos que se necesita reafirmar y redoblar esfuerzos en esta materia.

*Así mismo, consideramos necesario puntualizar que las intervenciones que exhortamos llevar a cabo por medio de este punto de acuerdo no necesariamente deben asumir la forma de prohibiciones drásticas o de costosas iniciativas. Incluso pequeños cambios en los estándares cotidianos, que requieran mínima inversión, pueden tener excelentes resultados. Por poner tan sólo un ejemplo, en *The Ethics of Influence*, Cass Sunstein destaca el conocido caso de la Universidad de Rutgers, donde dicho estándar permitió ahorrar más de 55 millones de hojas en 3 años, reduciendo en 44% el consumo de dicho centro educativo. El propio Sunstein recuerda también el caso de una universidad sueca en la que la configuración inicial de las impresoras se modificó a imprimir en ambos lados de la hoja, manteniendo la posibilidad de que los usuarios la cambiaran libremente, produjo una reducción del 15 por ciento en el uso del papel, un efecto mucho más amplio que el obtenido a través de acciones educativas y de persuasión social, que fue básicamente de cero.*

No se trata, entonces de condenar ni de prohibir, sino de actuar en forma proactiva para aprovechar los recursos que tenemos, incluyendo la tecnología, par que las instituciones gubernamentales pongan un ejemplo de sustentabilidad y de eficiencia que se refleje en el resto de la sociedad guanajuatense, mejorando el presente para garantizar el futuro.

Atendiendo a las consideraciones del iniciante, las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Medio Ambiente coincidimos en la importancia de emitir el presente exhorto a diversas dependencias y autoridades del Estado de Guanajuato para que promuevan desde el ámbito de gobierno y de los poderes del Estado el uso responsable de papel y que comiencen a generar estrategias de digitalización de documentos.

También, apreciamos que en la actualidad el consumo de materiales de los recursos naturales está aumentando, por lo que nuestra principal intención es hacer más y mejores cosas con menos recursos a través de la generación de esquemas de uso y consumo de papel con una visión que procure el intercambio de información y la materialización de trámites usando los medios digitales.

Además, es importante difundir el impacto ambiental de la producción y consumo de papel al ser la industria que ocupa el quinto lugar mundial en consumo de energía, se encuentra entre los mayores generadores de contaminantes del aire y de gases que causan el cambio climático, así como la industria que utiliza más agua por cada tonelada producida que cualquier otra.

Consideraciones de la Comisión de Medio Ambiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Debemos plantearnos ¿de qué se hace el papel?, el papel se fabrica con la celulosa, que viene de la pasta de papel, que a su vez se fabrica a partir de árboles. El impacto de la fabricación del papel sobre los bosques es claro, cada año se cortan muchos millones de árboles solo para fabricar papel. Sumémosles los que se cortan para leña o carpintería, los que arrasan los incendios y los que se destruyen al construir grandes infraestructuras como carreteras.

Entonces nos podremos hacer una idea de la alarmante deforestación que está afectando al planeta entero. El consumo de papel se ha disparado de forma brutal, se ha multiplicado por veinte desde 1913 y especialmente en las últimas décadas con la aparición de la fotocopidora, el fax y la computadora.

Se requiere un árbol para fabricar 58.85kg de papel. Por cada Tonelada que se produce de papel, México solo aprovecha un 57%, esto significa que se desperdicia 4,300 kg de papel, por lo tanto, en promedio se talan 73 árboles por cada 4,300 kg de papel.

Resaltamos que el futuro de la industria del papel y los bosques están estrechamente unidos, ya que que cerca del 40% de toda la madera talada para usos industriales en el mundo, se destinó el 25% a la producción de papel. Por eso es fundamental la digitalización en el sector público, ya que esto representa la llave para la eficiencia y la manera de incrementar la habilidad de las autoridades al mejorar los procesos, logrando la disminución del uso de papel en la prestación de servicios.

Asimismo, consideramos que el uso de nuevas tecnologías permite cumplir con las exigencias y expectativas actuales de los usuarios, ya que al digitalizar los métodos ayudará no solo a mejorar las estrategias de las autoridades y dependencias, sino que aumentará el acceso de los ciudadanos a trámites y servicios de manera fácil y rápida.

En el Congreso del Estado de Guanajuato ya se establecen mecanismos internos y estrategias de reducción del uso de papel que se integran a los procesos legislativos, administrativos y de servicios externos que se otorgan. Un ejemplo es que en la presidencia del diputado Juan Antonio Acosta Cano, la Mesa Directiva utilizó tabletas electrónicas en el que visualizaban documentos de apoyo «guion, correspondencia, tramites, entre otros» o de consulta para desarrollar las sesiones plenarias, por lo que dicha estrategia impulsada por la presidencia redujo en un 95% el uso del papel para el desarrollo de las sesiones ordinarias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La digitalización nos permitió mejorar los procesos del Presupuesto Basado en Resultados por que de manera automática permite generar evidencias electrónicas para soportar el mismo. En este tema, de junio a agosto de 2019 se dejó de imprimir 600 hojas mensuales lo que representa 18 mil hojas menos de uso e impresión.

Se fortaleció la implementación de la *firma electrónica certificada* con un Sistema de Notificaciones Electrónicas del Congreso del Estado de Guanajuato con el Poder Ejecutivo, con 3 organismos autónomos y con 46 ayuntamientos del Estado. Los resultados de esta acción son la reducción de las notificaciones de los diferentes comunicados que emanan del Pleno y de las diversas comisiones permanentes.

El Poder Legislativo del Estado de Guanajuato por las innovaciones y cambios al interior realizadas es referente a nivel nacional en el ámbito federal, estatal y municipal. Se han recibido visitas de las cuales destacan la Secretaría de Gobernación y el Congreso de la Unión con el objetivo de constatar las acciones y funcionamiento del Sistema de Gestión Documental con la visión de implementarlo.

También se han recibido visitas de congresos estatales para compartir las acciones emprendidas en los procesos administrativos, teniendo como resultado la donación del sistema a los congresos de Querétaro, Baja California, Quintana Roo, Chihuahua, Tamaulipas y Tlaxcala, así como a la Auditoría Superior de San Luis Potosí y al Ayuntamiento de Mazatlán.

En el Congreso del Estado de Guanajuato seguimos teniendo retos para reducir el uso de papel, se están realizando las actualizaciones necesarias para implementar en este año el Sistema Integral de Administración, lo que representaría dejar de realizar tramites contables y financieros en un 98% en papel. Actualmente se encuentra en el área de desarrollo de software lo que será el Sistema de Gestión y Administración de Recursos, sistema que establecerá un canal digital para la comunicación directa entre las casas de gestión y el Congreso; permitirá la reducción en la impresión en papel de las solicitudes de las gestiones ciudadanas, así como la documentación relacionada con ellas y se reducirá la impresión de los comprobantes de las diferentes partidas.

Otras acciones, no menos importantes que disminuyen el uso de papel, son las campañas permanentes de concientización que realiza el Comité de Sustentabilidad Institucional con mensajes enfocados a disminuir la impresión o en su caso, hacerla a doble cara o usando papel reciclado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La suma de los esfuerzos lo podemos contrastar con el consumo de papel de enero a mayo del año en curso, que fue de 235 paquetes de 500 c/u «117,500 hojas» y de junio a agosto de 39 paquetes de 500 c/u «19,500 hojas», lo que representa una disminución del 83.40%. También se puede contrastar en que el número de copias e impresiones en el mes de enero del año en curso fue de 103, 869, y en el mes de julio fueron 55,716 lo que representa una reducción en promedio de más del 50.07%.

Otro parámetro importante es que de enero a mayo se suministró a las áreas 133 toners y cartuchos de tinta y, de junio a agosto únicamente 27, lo que representa un 80% de ahorro. El Congreso del Estado de Guanajuato se ha hecho acreedor a 2 reconocimientos otorgados por Planet Partners dentro de su programa de devolución y reciclaje sustentable y responsable de los toners y cartuchos.

Otros esfuerzos integrales realizados por el Congreso del Estado de Guanajuato con la intención de reducir el uso del papel son:

La Junta de Gobierno y Coordinación Política y, la Comisión de Administración impulsaron la modificación normativa de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Congreso del Estado de Guanajuato aplicables al ejercicio fiscal 2019, con la intención de que el Sistema Integral de Gestión Documental sea el medio obligatorio para trámites administrativos respaldados con el uso de la firma electrónica simple.

Esta modificación normativa obtuvo como resultado la reducción del uso e impresión de papel en 90%. Tan solo en materia contable se estima una reducción en consumo de papel del 58% en promedio tan solo en los trámites para las áreas institucionales como solicitudes, comprobaciones y procesos.

También, se desarrolló un Sistema de Incidencias de Personal por la Dirección de Tecnologías de la Información, mismo que se implementó y que permite que cada uno de los responsables de áreas soliciten «vacaciones, permisos por citas médicas, entre otras» de sus colaboradores. Se destaca que el sistema te permite llevar todo el proceso de autorización y seguimiento tanto para el colaborador, titular de área y la Dirección de Desarrollo Institucional de manera digital. Lo anterior, se traduce en el uso de cero papeles.

De igual forma, se desarrolló e implementó un Sistema de Control Vehicular que permite que cada uno de los responsables de área solicite y en su caso se apruebe el uso de vehículos para comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

oficiales. La Dirección de Servicios Generales quien opera el sistema reporto en términos porcentuales que se ha reducido en un 100% el uso de papel.

En nuestra institución es complejo llegar al cero uso de papel, pero si está en nuestras manos el manejo adecuado como lo es la donación de documentos «papel» sin valor documental. El Congreso del Estado de Guanajuato a donado 3 toneladas de papel a la Comisión Nacional de Texto gratuitos.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que, en las respuestas recibidas por la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, ya se informan diversas acciones que reducen el uso del papel sobresaliendo las siguientes:

El Poder Judicial del Estado de Guanajuato se pronuncia a favor de la propuesta de punto de acuerdo e informa que realiza diversas acciones encaminadas a este propósito, tales como privilegiar la producción de publicaciones digitales, para que éstas se encuentren consultables de manera gratuita y para todo el público en su portal.

De igual manera, las listas de acuerdos y la jurisprudencia emitida resultan localizables de forma electrónica en la página de Poder Judicial; también el papel utilizado para varias impresiones «invitaciones, convocatorias, felicitaciones, comunicados, etc.», así como el periódico que llega a sus oficinas, es donado para los asilos de los ancianos y recicladoras locales; asimismo, la publicidad se difunde de manera digital a través de las redes sociales y medios de comunicación, para evitar la impresión innecesaria de papel; además, la documental dada de baja por los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos es compilada, para que una empresa recicladora acuda a recoger el material recolectado y realizar el proceso de reciclado en sus instalaciones, siendo que este proceso se realiza en promedio cada 3 o 4 meses; finalmente, se promueve la utilización de medios electrónicos para todas las comunicaciones internas.

En el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato adopto la disminución en la medida de lo posible las impresiones, en el caso de que se requiera la impresión se realice por ambos lados del papel.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato realiza las acciones siguientes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

1. La Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Instituto, generó un Sistema de Notificaciones Electrónicas a través del cual se realizan las notificaciones a sesiones y mesas de trabajo a los integrantes de los órganos colegiados, teniendo el módulo de consulta de documentos.

Asimismo, los documentos relacionados con las sesiones y mesas de trabajo de los comités, las comisiones y de los consejos general municipales y distritales, se digitalizan y se envían a los correos electrónicos de los integrantes de los órganos colegiados mencionados.

Además, en las sesiones y mesas de trabajo están disponibles tabletas para los integrantes, las cuales contienen las carpetas de cada sesión con los archivos digitalizados.

Lo anterior, en atención al decreto 182 de la Sexagésima Tercera Legislatura y del Congreso del Estado de Guanajuato por el que se reformaron los artículos 90, 119, 128, 146, 148 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, las reformas a los artículos referidos esencialmente regulan que las convocatorias a reuniones de las comisiones y sesiones de los consejos General, municipales y distritales de este Instituto, se realicen a través de notificación electrónica.

2. La Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, implementa una serie de acciones tales como: capacitaciones para el uso de herramientas colaborativas de aplicación interna del personal del IEEG en red y nube; provee al personal directivo y ejecutivo de dispositivos móviles para el uso de herramientas colaborativas en las instalaciones del Instituto; maximiza el uso de equipamiento existente como: tabletas y equipos portátiles; configura formatos electrónicos en plataformas en línea para la inscripción y registro de eventos, así como la emisión de las constancias digitales.

3. La comunicación documental entre el Instituto y el Instituto Nacional Electoral se digitaliza y envía mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales SIVOPLE, herramienta informática creada por el Instituto Nacional Electoral.

4. La Coordinación de Comunicación y Difusión transmite de manera estratégica a través de redes sociales espacios virtuales las infografías videos y otros materiales digitales, evitando la emisión de folletería, posters u otros documentos impresos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

5. La documentación correspondiente a reuniones de trabajo y cursos de capacitación del personal del Instituto, se digitaliza y se envía a los correos electrónicos de los participantes, así como los oficios o circulares, boletines, difusión de eventos y actividades institucionales.

6. Administrativamente, cada área fomenta como buenas prácticas algunos mecanismos para la reducción de uso de papel como: minimizar el número de impresiones de documentos para consulta o revisión de borradores; poner a disposición una caja de hojas para reuso de estas; imprimir documentación de consulta preferentemente dos páginas por cada uso de hojas de reciclado y, se evita impresiones o copias innecesarias, y

7. Como estrategia se prevé solicitar al Congreso del Estado el uso del Sistema Gestión Documental en materia archivística, mismo que agilizará la organización y funcionamiento de los archivos del Instituto y la reducción de documentación de control impresa.

La Universidad de Guanajuato informó que posee un instrumento de regulación ambiental interna denominado *Acuerdo para la Emisión y Observancia de Acciones para la Gestión de la Sustentabilidad*, en el que se invita a reducir, optimizar, separar, reusar y reciclar el papel de las oficinas universitarias.

Asimismo, la UG participa en el Programa de buenas Prácticas que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial al impulsar el aprovechamiento de papel y cartón evitando con esto tirar al relleno sanitario aproximadamente una tonelada por mes.

Desde el punto de Vista de las tecnologías de la información, se tienen implementadas dos plataformas digitales institucionales: *Plataforma Institucional de Gestión de Asuntos e IntraUG*, las cuales, además de favorecer la digitalización y la disminución del consumo del papel, permiten que la información se digitalice y circule a través de la red, así como la sustitución de llenado de formatos impresos y la entrega de reportes.

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial informó que para la Administración Pública Estatal 2018-2024, la conservación del medio ambiente es una prioridad. Guanajuato es nuestra casa común, un rincón privilegiado de México, es un territorio lleno de bellezas naturales y rico en recursos, por lo cual tenemos un gran respeto al medio ambiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Así, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en fecha 31 de diciembre de 2018 el Titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración expidió los Lineamientos General de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuesta de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2019. Los citados Lineamientos establecen en su artículo 14, párrafo segundo que:

Artículo 14. Las hojas...

Se impulsará dentro de las Dependencias y Entidades una política gradual de cero papeles, lo que implica una sustitución progresiva de los flujos documentales impresos por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de plataformas de digitalización de documentos, observando en todo caso las previsiones de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

En ese sentido, el otrora Instituto de Ecología del Estado, ahora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en el periodo 2015-2018 implementó el Sistema de Manejo Ambiental tanto a su interior como en varias dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado, con la intención entre otras, de promover un consumo responsable de los insumos de oficina. A través de capacitaciones presenciales se les instruyó sobre cómo desarrollar estrategias para el ahorro de papel partiendo del diagnóstico ambiental de su dependencia o entidad.

En el 2017, se orientó a 27 dependencias y entidades, siendo sus principales actividades el de fomentar consumos responsables, logrando destacar las siguientes actividades: El papel bond se adquiere con criterio de sustentabilidad; Las dependencias y entidades promueven el no uso de acuses físicos y reducen el número de copias de documentos; Llevan un registro de consumo de hojas respecto a la adquisición y reparto a las áreas; Programan las impresoras para que los documentos se impriman por ambos lados, y las dependencias o entidades promueven la reutilización del papel bond.

Paralelamente, en el periodo 2015-2018, se implementó el curso en línea titulado *Introducción a los Sistemas de Manejo Ambiental*, como una acción encaminada a adquirir una cultura ambiental, en el que participaron 31,128 personas de 54 dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado.

Asimismo, como parte del programa de simplificación administrativa de trámites y servicios, se hace uso de las tecnologías de la información para su desarrollo. Ejemplo de ello es que, en 2018 estudiantes



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del bachillerato Sabes pudieron realizar su inscripción o reinscripción de manera electrónica, lo que permitió reducir hasta un ochenta por ciento el uso de papel y consumibles.

Al interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se realizan las siguientes acciones: Impresión de documentos a dos caras; Se promueve y realiza el reúso de las hojas de papel bond; En algunas áreas, la solicitud de cotizaciones, propuestas técnicas de estudios y servicios especializados, se realiza de manera digital; Las copias de conocimiento de documentos oficiales se envían vía correo electrónico; Implementación de métodos de medición e identificación de impresiones realizadas por usuarios y áreas, con la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar, se recomienda utilizar la herramienta *PaperCut* al ser una solución de software libre para el registro, el análisis puede realizarse a través de Excel o un módulo sistematizado de análisis; Hacer de conocimiento el histórico de impresiones a las áreas, esto con la intención de hacer conciencia y trabajar continuamente en la mejora de procesos y reducción de consumo de tóner y papel; Desde el 2016, se han implementado centros de impresión administrados, obteniendo considerable ahorro de papel, y promover la revisión de documentos en digital a través de plataformas colaborativas como Google Drive que cuenta con historial de versiones y control de cambios, en lugar de revisiones impresas.

Las acciones a realizar a corto plazo al interior de la Secretaría son: Digitalización de procesos internos o modificación de los procesos para incluir firma electrónica, y desarrollo el sistema de digitalización de trámites en 2019, se tiene proyectado el desarrollo de 3 trámites: 1) Registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en el Estado de Guanajuato; 2) Registro y Autorización para Empresas Generadoras de Residuos de Manejo Especial; y 3) Inscripción en el Padrón de Empresas Prestadoras y Autorización de Prestación de Servicios de Manejo de Residuos de Manejo Especial.

Finalmente, se pretende fortalecer la implementación del Sistema de Manejo Ambiental en las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado para contribuir al desarrollo de una administración pública sustentable.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, refrenda su compromiso con la sociedad guanajuatense, al impulsar acciones y estrategias que fomentan e incentivan la digitalización de los instrumentos de trabajo, con el fin de desincentivar el uso de papel en las dependencias y entidades estatales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato se utiliza el correo electrónico como principal medio de difusión y envío de documentos. Todos los colaboradores tienen un correo electrónico institucional. Usan carpetas electrónicas compartidas en red. El material de difusión interno lo hacen a través de intranet, como los memorándums. Usan en la medida de lo posible la firma electrónica, como sustituto de envío de documentos oficiales. Hacemos correcciones de documentos en pantalla antes de imprimir. Aprovechamos ambos lados de las hojas de papel, reutilizando el papel usado por una cara para toma de notas. Usamos sobres de desecho y carpetas para correspondencia interna entre departamentos. Las impresoras se utilizan sólo con fines institucionales. Se imprimen solo las hojas necesarias de un documento, utilizando opciones de revisión y vista previa. Usamos de preferencia impresoras en blanco y negro con relación a las impresoras a color. Usamos escaneo de documentos generando archivos electrónicos y minimizando los archivos de papel. También usamos la comunicación vía *Whatsapp* para intercambio de información. Los diplomas y reconocimientos que anteriormente se entregaban impresos en papel a los asistentes a los eventos de capacitación, ahora se envían en forma digital.

El Ayuntamiento de Irapuato remitió iniciativa de acuerdo que se encuentra en análisis del cabildo para que se prohíba a dependencias, entidades y unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, Centralizada y Paramunicipal de Irapuato, la impresión de documentos oficiales cuya finalidad sea exclusivamente copia de conocimiento.

El Ayuntamiento de León no ha implementado medidas específicas, en cuanto a acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminución del consumo de papel. Sin embargo, se han realizado acciones por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental, en coordinación del Sistema Integral de Aseo Público SIAP, con las dependencias municipales y entidades, para incentivar la separación de residuos y su aprovechamiento.

Algunas propuestas que se podrían implementar, con la iniciativa León *Ecoamigable*, presentada por los Regidores Jorge Arturo Cabrera González, María Olimpia Zapata Padilla y Karol Jared González Márquez: Implementar un manual de consumo responsable y disminución de residuos. Elaborar un manual dirigido a dependencias municipales para guiarlos a un cambio en su consumo y en su generación de residuos. Promoviendo en la misma la digitalización de los documentos para disminuir el consumo de papel, así como el reusó. Buscar la anuencia y apoyo del Ayuntamiento, e invitar a las dependencias a disminuir el consumo de papel y promover la digitalización, así como fomentar el reusó. Capacitación por parte de la DGGGA a un enlace de las dependencias sobre la importancia de reducir el consumo de papel, la manera de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

optimizarlo y la forma para migrar a la digitalización. Enlace encargado de verificar que en su dependencia se lleven a cabo estas medidas. Colocar contenedores para papel y que se envíe posteriormente a una empresa recicladora. Invitar a las dependencias a utilizar papel de reúso en notificaciones de oficio, oficios internos u otros documentos que no requieran estrictamente una hoja nueva. Invitar a las dependencias a utilizar papel reciclable en papelería, volantes, y toda aquella documentación que sea posible y, promover con los enlaces, la realización de campañas internas de educación ambiental en cada dependencia. Seguimiento trimestral a través de informes y retroalimentación.

Asimismo, es de suma importancia destacar que la Dirección General de Gestión Ambiental, realiza las siguientes acciones internas: Escaneo: de manera interna entre áreas de la dependencia, para compartir un documento informativo o de atención, en lo mayormente posible, se escanea el documento y se comparte mediante correo electrónico, solicitando confirmar de recibido para contemplar el correo como evidencia.

Reportes y documentos personales en digital: para solicitar a los prestadores de servicios evidencia o reportes de sus acciones, se solicita de manera digital para evitar el uso de papel hasta que llegue dicha información al área administrativa y analicen si requieren imprimir o no.

Uso de medios digitales internamente: Para conocer, revisar u observar algún documento se manera interna y económica se mantiene una comunicación por medio de la aplicación del *WhatsApp* en el celular, haciendo foto-capturas de los documentos. Con ello evitamos la entrega impresa de documentos para una revisión.

Oficios: Cuando realizamos oficios para notificar algún documento anexo y que éste no requiera firma, principalmente con anexos extensos, se envían de manera electrónica en disco.

Se prioriza el reusó de las hojas utilizadas por un lado a fin de que se reutilicen por ambos lados y optimizar el uso de estas. Así como en lo mayormente posible la impresión a blanco y negro y en calidad de borrador; estas como medida de optimización de recursos.

El Ayuntamiento de San Luis de la Paz remitió propuesta para disminuir el uso de papel en un 40% en lo que resta el año 2019 en las diferentes dependencias que conforman la administración 2018-2019. Uso de herramientas digitales, correo electrónico, firmas digitales y entendimiento por parte de cada una de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dependencias del nuevo sistema para trabajar. Tomando en cuenta auditorias, cuáles son los documentos obligatorios en físico, que debe presentar cada dependencia.

Aprobación por parte del H. Ayuntamiento para el uso de firmas electrónicas en documentos emitidos. Como lograr que las Dependencias adopten este sistema de trabajo; corte del suministro de papel por parte del área de oficialía mayor. Comenzando por lo señalado anteriormente se podría ver la viabilidad de comprar un software para uso Institucional que permita realizar el envío de documentos confidenciales, solicitudes, requisiciones, anexos entre otros, dependiendo de las necesidades de cada dependencia.

El Ayuntamiento de San Francisco del Rincón instruyó en reunión de cabildo lo siguiente: En las sesiones del Ayuntamiento utilizar vasos o tazas de cristal para consumo de líquidos. Disminuir la compra embotellada y generar conciencia en los trabajos de llevar y utilizar recipientes que puedan ser rellenos en los distintos puntos de abastecimiento. Concientizar a los servidores públicos sobre la utilización de las hojas recicladas e impresiones a doble cara.

Los comunicados, así como las invitaciones, memorándum, y otros documentos que se utilizan de manera irracional sean sustituidos por documentos digitales. Una presidencia sustentable. Esta propuesta consiste en trabajar de la mano con algunas áreas de la administración municipal para generar condiciones de infraestructura en las instalaciones de las dependencias y de este palacio que contribuya y mejoren el medio ambiente: Implementación de sistemas y dispositivos que economicen o racionen el uso de agua bebederos, tazas de baño, lavamanos, mingitorio, etc., así como el implementar un sistema de separación de basura en los edificios públicos municipales, con la finalidad de separar y clasificar los residuos que generan, esto para que posteriormente haya un tratamiento, lo que se pueda recuperar, reutilizar y reciclar.

El Ayuntamiento de Celaya de conformidad con el Programa de Gobierno de Celaya 2018 - 2021, en sus 6 ejes de trabajo, se encuentra el V, "CELAYA UN GOBIERNO DE TODOS" se busca que la ejecución de las tareas que le corresponden al Gobierno Municipal sean efectivas instrumentando todas aquellas medidas y acciones que contribuyan a fortalecer la relación con los ciudadanos y el ambiente, es por ello que en este eje se implementan Tecnologías de la Información y Comunicación, contribuyendo a la mejora regulatoria que simplifique trámites y gestión de servicios al ciudadano y ponerlos a su disposición de manera electrónica, como se demuestra en los reportes del *Doing Business* que en su reporte del 2016 ubica al Municipio en el lugar número 6 a nivel mundial.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el Registro Municipal de Trámites y Servicios se contemplan 124 servicios municipales y 97 tramites, respecto de la digitalización de los tramites, el nivel de digitalización se clasifica en tres tipos: informativos, interactivos y transaccionales, el primero de ellos solo describe el procedimiento para la realización del trámite: el interactivo corresponde a aquellos trámites y servicios que se pueden llevar a cabo parcialmente en línea, pero la conclusión del mismo debe de ser presencial; y el nivel transaccional se refiere aquellos trámites y servicios que se realizan en línea totalmente, en el Municipio existen 221 tramites informativos, 10 tramites interactivos y 5 tramites transaccionales.

Las líneas estratégicas del V Eje "CELAYA UN GOBIERNO DE TODOS" de conformidad con el "Programa de Gobierno de Celaya 2018 - 2021", son las siguientes: Se impulsarán todas las medidas que contribuyan a facilitar los trámites y la gestión de servicios aprovechando las nuevas tecnologías, así como aquellas medidas que impulsen la efectividad del servicio público.

Por mencionar algunas de las acciones que se ejecutaran respecto de dicho eje: Uso de las nuevas tecnologías para simplificar trámites y acceso a la información del gobierno; Facilitar el acceso a la información pública para todos y todas; Fortalecimiento del Gobierno Digital mediante el uso de medios electrónicos y la digitalización de procesos administrativos, así como digitalización de trámites y la gestión de servicios municipales por parte de los ciudadanos; Difusión de los servicios de Gobierno Digital que vayan desarrollando; Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos; Contar con mecanismos eficientes que permitan la adecuada gestión pública en el municipio; Mejorar el acceso y la prestación de los servicios públicos municipales; Digitalizar trámites de Tesorería para facilitar su acceso y agilizar los tiempos de respuesta; Desarrollar y poner en funcionamiento plataformas digitales para los trámites y servicios más recurrentes en materia de Desarrollo Urbano; Digitalizar ocho trámites de Desarrollo Urbano a nivel interactivo, digitalizar procesos administrativos para que la operación del Gobierno Municipal sea eficiente.

El Ayuntamiento de Victoria propone que para lograr la reducción del uso de papel es importante contar con el apoyo de las oficinas responsables de talento humano y comunicaciones internas, con el fin de diseñar estrategias creativas e innovadoras que logren impactar verdaderamente la cultura.

Ofrecer documentos electrónicos a sus clientes internos y externos Identifique documentos que pueden ser entregados mediante correo electrónico. Comenzar con aquellos que pueden ser incluidos sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

generar riesgos en los procesos. Existe una variedad de documentos que no presentan grandes requisitos y que fácilmente cumplen con esta condición.

Utilización de firma digital en procedimientos de documentación del sistema de gestión de calidad, comunicaciones internas, certificaciones o solicitudes entre dependencias, entre otros. Una buena forma de sensibilizar a los directivos es promoviendo el uso de firmas digitales en los correos electrónicos que envían con el fin de brindar mayores garantías de seguridad y autenticidad ante delitos como la su plantación. Adoptando lineamientos internos para uso de firma digital. No dejar al azar aspectos como la solicitud, reposición y revocación de estos. Sensibilizar a los usuarios para que entiendan su funcionamiento y uso adecuados.

Por otra parte, los que suscribimos el presente Dictamen no queremos dejar pasar la oportunidad de ayudar, ya que consideramos importante el difundir las acciones concretas que se vienen realizando y que están por adoptarse como parte de las buenas prácticas que reducen el uso del papel.

Finalmente, quienes integramos la Comisión de Medio Ambiente celebramos la propuesta de punto de acuerdo porque necesitamos hacer conciencia del daño que estamos haciendo, así como el que consideramos que es necesario emitir el exhorto con la intención de que se constituyan en los lugares idóneos la ejecución de planes de uso eficiente del papel, ya que tendremos como consecuencia positiva el reducir la tala de árboles en el país, entre mayor sea el número de árboles, menor será el albedo de la superficie y el efecto invernadero se reduciría considerablemente, ya que los árboles absorberían las emisiones de CO₂.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 89, fracción I y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado, a efecto de que, impulsen acciones y establezcan mecanismos y estrategias que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel.

**Guanajuato, Gto., 17 de septiembre de 2019.
La Comisión de Medio Ambiente.**

Dip. Israel Cabrera Barrón

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. Juan Antonio Acosta Cano

Dip. Paulo Bañuelos Rosales

Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos a efecto de que, a la brevedad posible, impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel. - - - -